VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA DE POBLACIONES (CÓDIGO 2083)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 11: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, Tema de interés:** A) - Integración Latinoamericana: aspectos históricos y culturales. Mercosur educativo (Según Resolución del Consejo Superior Nº 086/97, Anexo I, Sección II). "Disciplina de Investigación: Antropología Física". Tema: "Unidad y diversidad, continuidad y cambio fenotípico en las poblaciones del área andina centro meridional" y;

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA DE POBLACIONES (CÓDIGO 2083)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

/.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 131 7

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de ésta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA DE POBLACIONES (CÓDIGO 2083)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 11: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, Tema de interés: A) – Integración Latinoamericana: aspectos históricos y culturales**. **Mercosur educativo** (Según Resolución del Consejo Superior Nº 086/97, Anexo I, Sección II). "Disciplina de Investigación: Antropología Física". Tema: "Unidad y diversidad, continuidad y cambio fenotípico en las poblaciones del área andina centro meridional".

- ***APERTURA DE LA INCRIPCIÓN:*** ***18/06/2018***
- ***CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:*** ***31/07/2018***

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. SONIA COLANTONIO
(DNI Nº 12.591.261)
DR. ISMAEL DI TADA
(DNI Nº 4.312.147)
DRA. EVELIA OYHENART
(DNI Nº 11.733.494)

SUPLENTES

DRA. SUSANA SALCEDA
(DNI Nº 5.256.096)
DR. JAIME POLOP
(DNI Nº 10.046.872)
DRA. DELIA LOMAGLIO
(DNI Nº 6.528.495)

ALUMNOS:

MARTIN ÁVILA
(DNI Nº 37.524.559)

MARÍA FERRARA
(DNI Nº 37.489.695)